

CAPITULO XIII.

Pontificados de Pio VI y Pio VII, hasta la caída de
Napoleon I.

La propaganda de las nuevas ideas que produjeron la tristemente célebre revolución francesa, había de alcanzar á las doctrinas de la Iglesia, y alcanzando al orden espiritual en toda su estension no había de respetar por cierto á la cabeza visible de la Iglesia. Precisamente las calamidades que la Providencia permitió á últimos del siglo XVIII y principios del XIX, coincidieron con los pontificados de Pio VI y Pio VII, en quienes resplandecieron en grado heróico la mansedumbre, la bondad y las demás virtudes que debían enaltecerlos y hacer especial honor á la Santa Sede. Braschi y Chiaramonti fueron dignos pontífices entre los mas dignos, y por su ilustración y bondadoso carácter eran acreedores á que no se temiese por el pueblo confiado á su gobierno: peor ocasion para desacreditarse no la podían haber escogido los enemigos de la Santa Sede; la injusticia de los ataques rudos de que la hicieron objeto, puso mas alta todavía la misión espiritual y temporal del pontificado.

Con efecto; basta recordar la historia particular de estos pontífices para convencerse de lo infundado de cuantos cargos se inventaron contra su gobierno. Pio VI compartía el tiempo entre sus deberes religiosos, su gabinete, su museo y la biblioteca del Vaticano. "Levantábase generalmente muy temprano, dice un autor contemporáneo, celebraba los santos misterios, entraba en su gabinete donde despachaba algunos asuntos, se desayunaba parcamente, daba audiencia pública, entraba al consejo, salía para visitar el museo y hablar familiarmente con los artistas que trabajaban en él, comía tranquilamente, dormía la siesta, entraba en su

biblioteca, volvía á despachar algunos asuntos, y pasaba el resto de la noche en el seno de su familia, en la dulce expansión de la amistad. Muy rara vez salía, y siempre acompañado. No tenía ninguna afición á las partidas de campo; pasaba el verano en el palacio Quirinal, y el resto del año en el Vaticano. La única distracción que solía permitirse, era ir todos los años á las lagunas Pontinas, en las cuales hizo ejecutar tantas obras. Entregado constantemente á ocupaciones graves ó á las funciones de su estado, se desdénaba de las ocupaciones frívolas, y huía mas bien que solicitaba la sociedad del bello sexo."

A Pio VI debé Roma y debe el arte grandes trabajos emprendidos para la conservación de modelos artísticos y obras maestras, como entre otros lo recuerda el *Museum Pium*, las escavaciones y restauraciones que con singular celo é inteligencia dispuso; la aldea de San Lorenzo Nuevo situada entre Roma y Viterbo, y otras muchas obras que planteó, completó y llevó á término. Mas no se concretaba su desvelo á satisfacer el espíritu artístico desde mucho tiempo encarnado en el pueblo italiano; tambien fomentó el comercio recomponiendo las carreteras, y suprimiendo los portazgos y con ellos las vejaciones que se irrogaban al pueblo para la exacción de esta clase de derechos. Fundó además el conservatorio de S. Pedro *in Montorio*, estableciendo en él una fabrica de géneros de algodón, donde se proporcionaba trabajo á todas las muchachas pobres sin otra condicion que la de presentar un certificado de buena conducta. Otra fabrica de géneros de lana construyó tambien en S. Juan *delle Zoccollette*; y no fué menos celoso para la fundación y dotación de casas de huérfanos. Mas prescindiendo de estas y otras muchas obras que hicieron memorable el gobierno de Pio VI, no podemos menos de citar una que por lo grande, y dispendiosa y trascendental, sobra por si sola para inmortalizar el nombre de este papa: aludimos al desecamiento de las lagunas Pontinas que eran para el país una causa perenne de enfermedades y perjuicios materiales. Desde los tiempos de Appio Claudio, tres siglos antes de la era cristiana, varios emperadores y pontífices habían emprendido en vano la ardua tarea de desecar dichas lagunas, y todos despues de cuantiosos gastos habían fracasado en su intento. Pio VI llevó este trabajo mas allá que ninguno de los emperadores romanos y de los pontífices. Elevado de su celo y sobreponiéndose á todo género de dificultades, Pio VI quiso ir á visitar personalmente la abandonada comarca en que estaban las lagunas, y tomar decisivas disposiciones para desecarlas.

No pudo menos de estremecerse, dice el historiador á quien nos hemos referido antes, cuando desde lo alto de una colina que dominaba los pantanos, vió los estragos del tiempo y de las aguas, las nieblas emponzoñadas que se extendían hasta el mar, y los peligros que amenazaban su persona si se atrevía á poner sus plantas sobre aquel poco seguro terreno. Sin embargo avanzó hasta Terracina, distribuyendo entre los trabajadores medallas de oro y plata, y recogiendo todas las observaciones que podían conducir al buen resultado de sus trabajos. Su viaje duró doce días, al cabo de los cuales volvió á Roma con el firme propósito de no levantar mano de obra. Sani, hábil agrimensor, había levantado el plano del terreno, y Bolognini, uno de los que habían presentado el proyecto de la obra en tiempo de Clemente XIII, era el director de los trabajos: habíase también instituido un Banco con el nombre de *Monte de los Pantanos* que contaba ya con un capital de doscientos cuarenta mil escudos romanos de suscripciones voluntarias. A los primeros trabajos se descubrió un antiguo acueducto que suministraba agua á Terracina, y se reparó á poca costa.

Desembarzose en seguida la vía Appia de las copas de cieno que por tanto tiempo la habían cubierto; y esta obra maestra de la magnificencia romana, construída toda con piedra de lava, y que atraviesa el espacio que separa á Roma de Capua, volvió al servicio público. Aun se hallaron en ella profundos surcos abiertos por los carruajes de los romanos en tiempo de la república, y tal vez por sus carros triunfales; vestigios venerables que escitaban grandes recuerdos. Sobre aquellos indestructibles cimientos mandó construir Pio VI el nuevo camino hasta Terracina, última población de sus Estados por la parte del Mediodía, carretera que posteriormente mandó continuar el gobierno de Nápoles hasta Capua. En 1786 quedó enteramente acabada, y será uno de los principales ornamentos de la Italia moderna. Al par de esta magnífica obra se construía á lo ancho del pantano un canal que debía terminar en el lago de Fogliano. Empleáronse miles de brazos, y no sin fruto, en estas empresas. No tardó mucho tiempo en arrancarse á las aguas estancadas un terreno de veinte y cuatro mil *rubbias* [doce mil yucadas] y en entregarlo al arado del labrador. Muchos motivos había para bendecir el nombre del soberano pontífice, al ver numerosos y soberbios rebaños pastando en aquella region, poco antes cubierta de cieno, de plantas mortíferas y de venenosos reptiles. Para llevar á cabo tan grandiosa empresa tuvo Pio VI que luchar con grandes obstáculos por parte de los hombres y por parte de

los elementos. Los hombres trataban de desalentarle exagerando unas veces las dificultades, y otras ridiculizando el proyecto, pero los elementos fueron los que en realidad le causaron mayores daños. En 1779 y en 1783 faltó poco para que unas avenidas extraordinarias inutilizasen todas las obras. No hubo mas remedio que empezar á hacer nuevos gastos; pero la constancia del soberano pontífice era inalterable....

“Pio VI, cuyo zelo jamás se enfriaba, concibió el proyecto de edificar una población en el mismo sitio que había ocupado el pantano. Hizo levantar el plano de ella bajo su inspeccion, y consistía en un cuadro perfecto que hubiera contenido diez mil hogares, y debía ser atravesado por un ancho canal, con el doble objeto de dirigir al mar las aguas superiores y favorecer con su curso el comercio de la nueva colonia. La revolucion política que sobrevino hizo fracasar este proyecto y otros muchos. A las inapreciables ventajas que el comercio y la industria debían sacar del desecamiento de las lagunas Pontinas es preciso añadir la salubridad atmosférica que ha resultado de él. Antes de esta operacion no se veían en los alrededores mas que algunas cabañas diseminadas, cuyos habitantes inspiraban una compasion que no podía ocultárseles, ni ellos podían menos de conocer cuan frágil era el hilo de que pendía su vida. Viendo cierto viajero en 1772 un grupo de aquellos espectros animados, les preguntó cómo lo hacían para vivir. *Morimos*, le respondieron. El viajero quedó admirado de tan sublime y doloroso laconismo. El lector podrá calcular por él la importancia del servicio que Pio VI les hizo.”

A propósito hemos dado alguna mayor estension á esta reseña para que se juzgue por los hechos prácticos el verdadero carácter del gobierno temporal de la Santa Sede, que se recusa y se ridiculiza por la única razon de correr á cargo del sumo Pontífice, sin tener en cuenta consideraciones de ningun género. ¿No atendía Pio VI con un zelo igual ó mayor al de cualquier monarca, á fomentar los intereses morales y materiales de sus súbditos? ¿podía corresponder de mejor modo al gobierno temporal de que estaba encargado? Y con semejantes antecedentes ¿podía esperar precisamente Pio VI que fuese la víctima de los rudos ataques dirigidos contra la Santa Sede ni aun bajo el concepto de su poder temporal? De ningun modo. Un monarca que, como Pio VI, no vacilaba en conmutar la pena de muerte dictada contra Cagliostro, reo confeso y convicto de gravísima conjuracion contra el Estado: un monarca que, como Pio VI, ponía remedio al desconcierto de la hacienda, ha-

cia mas llevaderas las contribuciones, y fomentaba las artes, las industrias y el comercio, haciendo frente á las intrigas continuas y á la oposicion enérgica de los que habian medrado con los abusos; un monarca que como Pio VI, resistiendo á las reclamaciones de los embajadores de España y Francia, hizo ejecutiva la sentencia dictada contra un empleado superior que habia defraudado una cantidad crecidísima, y dispuso que se le vendieran hasta los muebles para completar la indemnizacion del fraude; un monarca que, como Pio VI, fomentaba la industria y el comercio anticipando capitales á los particulares, y premiando á los mas adelantados y activos; un monarca que, como Pio VI, puede citar con encomio la represion eficaz de los desórdenes y delitos que desde mucho tiempo se cometian en extraordinaria escala, ¿qué mas podia hacer en beneficio de sus súbditos para que mereciese censuras su gobierno, para que no se le considerase indigno de regir á un pueblo? Y sin embargo los acontecimientos le llevaron al punto de hacer á Pio VI víctima del zelo que habia manifestado en bien de todos los pueblos que la Providencia habia confiado á su direccion.

Pero no fueron únicamente los efectos mas inmediatos de la revolucion francesa los que alcanzaron al sumo Pontífice; tambien por parte de gobiernos en quienes no debian esperarse sino sinceras protestas de sumision y respeto á la Santa Sede, se suscitaron ataques rudos y directos contra el papa así en lo relativo á las atribuciones del poder espiritual, como en lo concerniente al órden temporal. Y es que el espíritu filosófico habia penetrado en todas partes y en todas partes habia dejado resabios de su venenosa influencia. Triste ejemplo de esta verdad nos ofrece la corte de Nápoles que por sus antecedentes históricos, por sus relaciones inmediatas con la Santa Sede, y por el carácter de sus monarcas no debia esperarse que se distinguiese de un modo tan desfavorable, y mucho menos tratándose de un pontífice tan virtuoso, tan humilde y tan sufrido como Pio VI. Ocupaba á la sazón el trono de Nápoles Fernando IV, príncipe que entre sus buenas cualidades reunia la fatalidad de ser sumamente débil hasta el extremo de dejarse llevar por su ministro Tanucci, quien obraba no solo por perversidad de carácter y de ideas, sino tambien por inmotivados resentimientos contra Roma que habia censurado con justicia una obra suya de enseñanza. Ya en 1768 habia hecho secuestrar el ducado de Benevento, porque el sumo Pontífice se negaba á firmar el decreto de estincion de los jesuitas. Un año despues, de su propia autoridad y capricho, rebajó los derechos de la cancilleria romana, prohibió á las comunida-

des religiosas hacer nuevas adquisiciones, despojó al nuncio de varios derechos y declaró abolida la contribucion voluntaria y anual que el reino de Nápoles enviaba á Roma para las obras de la Basílica de S. Pedro y la biblioteca del Vaticano. En 1772 habia persuadido al monarca napolitano que podia y debia reclamar sus derechos sobre los ducados de Castro y Ronciglione, como descendiente de la casa de Farnesio, y se hubiera llevado adelante este proyecto á no haberse interpuesto la reconciliacion de la casa de Borbon con la Santa Sede.

Con semejantes antecedentes Pio VI comprendió cuán delicadas eran las relaciones que debia guardar con la corte de Nápoles, y poniendo á prueba todo su zelo y su paciencia trató de oponer su mansedumbre á la violencia de los ataques de que iba á ser objeto por parte de un gobierno personificado en un ministro como Tanucci, en quien no cabia otra idea que la de realizar á despecho de Roma proyectos frustrados hasta entonces.

Tanucci estaba resuelto á revelar su hostilidad contra Roma en todos terrenos: así fué que de su propia autoridad se permitió hacer innovaciones sobre provision de beneficios eclesiásticos, sobre jurisdiccion del nuncio, sobre indulgencias, supresion de conventos, division de obispados, y otros puntos íntima y directamente relacionados con el órden espiritual: baste decir que llegó al ridículo extremo de pretender que se crease en Nápoles un colegio de cardenales, como el de Roma, y de que se suspendiera la presentacion de la hacanea blanca que todos los años se hacia al papa en testimonio del origen de dicho reino, origen debido á la proteccion de los sumos Pontífices. Circunstancias políticas hicieron que no se llevase definitivamente á término semejante proyecto atentatorio á derechos antiguos de la Santa Sede, pero en último resultado se consiguió variar la fórmula usada para la presentacion de la hacanea blanca, con el objeto de suprimir la idea ó el recuerdo del señorío feudal de los papas sobre el reino de las Dos Sicilias y atribuir á un testimonio de respeto y de devocion á S. Pedro y S. Pablo, lo que era una obligacion contraida de derecho con los sumos Pontífices.

Hechos de esta y parecida índole pudiéramos citarlos en crecido número para probar que aun las potencias católicas tenían puesta la mira en la impotencia política ó temporal de la Santa Sede para menguarla ilimitadamente. Así no se estrañará que despues de disputarse á los papas estos derechos internacionales ó exteriores, se acabase por negarles su soberania temporal en el interior, preparando el camino á los escandalosos sucesos que señalaron la autocracia mili-

tar y política de Napoleon I. No haremos una reseña del desconcierto que se suscitó en Francia á consecuencia de la constitucion civil del clero y otros actos análogos; de sobra saben los lectores á qué atenerse en punto á los ataques bruscos y rudos movidos por los revolucionarios franceses contra todo lo mas sagrado y digno; para concretarnos al objeto de la presente obra recordamos empero lo ocurrido con respecto al condado venesino, lo cual fué el primer paso real y práctico contra los dominios temporales de la Santa Sede.

El título legítimo con que los papas habian adquirido para sí el territorio contiguo á la ciudad de Aviñon donde residieron los Sumos Pontífices durante el llamado *segundo cautiverio de Babilonia*, no necesitamos recordarlo: á este título justo, legítimo é indisputable agregóse luego el derecho que presupone una posesion tranquila y continuada por una larga série de años hasta que los reyes de Francia Luis XIV y Luis XV, prevaleándose de sus cuestiones con la Santa Sede, le arrebataron el citado territorio. Sin embargo, en testimonio de que esta adjudicacion solo se la hicieron á sí propios con el carácter de represalias por la entereza que les opuso la Santa Sede, basta decir que el condado venesino fué devuelto espontáneamente poco despues al papa Clemente XIV. Como empero dicho territorio formaba parte de la Provenza y estaba tan á mano de la Francia, no les fué difícil á los revolucionarios franceses apoderarse de esta codiciada provincia de los Estados del papa; y en un decreto que dió la Asamblea nacional en 14 de setiembre de 1791, adjudicó la posesion de la ciudad de Aviñon y de su inmediato territorio al Estado que pretendia alterar todos los derechos para establecer un nuevo derecho *sui generis*.

¿Cómo pudo ni puede justificarse adjudicacion semejante? De ningun modo: ni el derecho ordinario, ni el interés social, ni el interés religioso ni las exigencias políticas la consentian ni la toleraban; pero la Asamblea francesa no reparaba en consideraciones de esta clase; iba á su objeto, y para su objeto poco la importaban ni el falseamiento del derecho ni las consecuencias políticas, religiosas ni sociales que podia traer consigo un suceso de esta naturaleza. Por otra parte los gobiernos católicos se encontraban en una posicion escepcional; habian empezado á mirar con menos interés las prerogativas de la Santa Sede; hacíale sombra la preponderancia política de los papas, y con semejantes antecedentes se deja comprender muy bien que las quejas formuladas por la Santa Sede con motivo de la incorporacion del condado venesino á la Francia, quedasen estériles. La cir-

cular dirigida por el Sumo Pontífice á los embajadores de todas las potencias, no produjo efecto alguno; las potencias no supieron ó no quisieron prever que pasando desapercibida la concebida anexion, se franqueaba la puerta á otros hechos de la propia índole que tarde ó temprano habia de motivar deplorables y mas trascendentales consecuencias, dejando establecido un principio del que posteriormente se ha hecho aplicacion á territorios que afectan á otros Estados fuera de los dominios de la Santa Sede.

En pos del acontecimiento á que nos referimos, vino el período álgido de la revolucion que no respetó clase ni fortunas, que llenó de cadáveres hoyos intensos, que tiñó de humana sangre la corriente de caudalosos rios, y obligó á los infelices que pudieron apelar al recurso de la fuga, á procurarse un asilo en pasies donde no alcanzase la hidra de la revolucion. Ocioso es añadir que con tan triste motivo Pio VI dió acogida y auxilio en sus dominios á un crecido número de franceses que recibieron una hospitalidad completa; mas ¡ah! la Providencia habia dispuesto que las dominadoras armas de la república francesa se paseasen triunfantes por Italia y otros países, y con esto se dió principio á una prolongada série de vicisitudes trascendentales para los intereses de la religion y para el poder temporal de la Santa Sede. La Francia no necesitaba motivo alguno político para llevar sus armas á donde quiera; bastábale un pretesto por capcioso y ridículo que fuese; y nunca le fué difícil encontrarlo.

Pio VI que tenia ya por delante la incorporacion del condado venesino á la Francia, no podia menos de recelarse de los peligros que corria su soberanía temporal: ¿era mucho por consiguiente que tomase las precauciones que la prudencia humana sugería, y pusiera en estado de defensa las plazas fuertes y las costas, y atendiese con premura á la organizacion de su ejército y á la restauracion de los arsenales? Siendo como era un príncipe soberano encargado de velar por sus súbditos, ¿podiera descuidar lo que incumbia á su defensa? ¿debía permanecer inactivo ante la amenaza de una irrupcion que á vueltas de los nuevos principios políticos y sociales cuya inauguracion en Francia habia sido tan fecunda en desastres de todo género, tenia por mira el saqueo y la destruccion de las riquezas y preciosidades que encerraba Roma y sus Estados? Si nada vale el derecho ante la ambicion, si nada vale la justicia ante la fuerza, podremos admitir que Pio VI hizo mal en adoptar las medidas prudentes y naturales que juzgó necesarias para hacer frente al vandalismo; pero entonces, dígase que como sucesor de una monarquía mas antigua que todas las

otras y establecida en virtud de un derecho preferente á todos los derechos vigentes, no habia de contraer responsabilidad alguna ante Dios, ante sus pueblos, ante la historia, por dejar abandonados á los vándalos del siglo XIX sus Estados, sus súbditos, y las riquezas y bellezas artísticas que las generaciones dejaron confiadas á la solicitud paternal de la Santa Sede.

Y á pesar de todo, tan sobrio anduvo Pio VI en tomar las citadas prevenciones sin ofender á los mismos contra quienes iban dirigidas, como que conservó sin alteracion las buenas relaciones internacionales con la república francesa, llevando sus miramientos hasta una delicadeza escrupulosa. Así fué que habiendo apresado un guarda-costas romano á un buque francés, el Sumo Pontífice mandó devolverlo alegando el motivo de no estar en guerra con la Francia. Hacia la misma época se estrelló en las costas de los Estados de la Iglesia un bergantin francés acosado por dos buques napolitanos; y sin atender mas que á la desgracia, Pio VI mandó reparar el buque, auxiliar á su tripulacion, y escoltarlo hasta cierta distancia para ponerlo en salvo.

Estos y otros actos análogos en que se revela la consideracion y prudencia con que obraba Pio VI en sus relaciones con la república francesa á cuyas ideas sociales y políticas no podia ser afecto, no fueron parte para preservar de una escandalosa invasion los Estados de la Iglesia. Ya hemos dicho que para ello la república francesa no habia menester mas que un pretesto, y este pretesto lo encontró sin dificultad, como vamos á manifestarlo.

En 1793 encontrábase en Roma el secretario de la legacion francesa en Nápoles, Mr. Basseville; y con la intencion punible que ya deja comprenderse, se presentó en uno de los sitios públicos mas concurridos ostentando en los ángulos de su coche cuatro banderas tricolores. El pueblo romano recibió mal esta demostracion ó escitacion revolucionaria, y en su consecuencia se echó sobre Mr. Basseville: la prontitud con que este logró refugiarse en la inmediata casa de un conocido banquero, no le libró de graves insultos y atropellos que fueron impotentes para evitar los guardias romanos. Pio VI publicó un bando condenando á los culpables y prohibiendo la formacion de grupos; mas con esto no pudo desvanecer la calumnia de haber tenido cierta participacion en la muerte de Basseville.

Hé aquí los singulares medios por los cuales se ha creído desde entonces mas de una vez encontrar pretesto para poner en cuestion el gobierno temporal de la Santa Sede; pero ya se ve; los enemigos del papa para atribuirse una

razon que no les asiste, toman pié hasta de las calumnias para los ataques, porque no pueden esperar otros motivos. Los sucesos subsiguientes contribuyeron á preparar el rompimiento de relaciones entre la Santa Sede y la república de Francia. En 25 de junio de 1795 el hermano del infortunado Luis XVI, en virtud de los derechos que le correspondian al trono de Francia, dirigió á Su Santidad la siguiente comunicacion fechada en Verona:

“Con el mas profundo dolor pongo en conocimiento de Vuestra Santidad la muerte de mi respetable señor y sobrino, Luis XVII, que el dia 8 del corriente sucumbió al maltrato que le dieron los asesinos de su augusto padre. Comprendo la estension de los deberes que me impone el título de rey cristianísimo que ahora me corresponde, y por esto me esmeraré ante todo en que vuelva á florecer en mi reino la religion católica, apostólica, romana. Vuestra Santidad sabe ya la veneracion que me merece su persona y mi adhesion á la Santa Sede; Vuestra Santidad encontrará siempre en el hijo primogénito de la Iglesia idénticos sentimientos, y con este motivo le ruego que se digne darme su benediction paternal y apostólica.”

La historia no ha podido consignar aun el testo literal de la respuesta que Pio VI dió á esta comunicacion; solo se sabe que contestó en sentido favorable y amistoso. Hé aquí por qué medios naturales el derecho, la política y la diplomacia condujeron á Pio VI á formar causa comun con los demás monarcas de Italia á quienes alcanzaba ya la irrupcion de las armas francesas, y que por esta razon debian ser defensores de los legítimos derechos conculcados por la revolucion y la república francesa. El autor de la *Historia de la vida y del pontificado de Pio VII*, Mr. Artaud, representante que fué de la república francesa en Roma, reprueba á Pio VI esa actitud que tomó en Italia; pero si era comun el peligro, si era comun la legitimidad de los derechos, ¿no era razon que Pio VI se adhiciese á los demás monarcas de Italia? ¿podia manifestárseles contrario? ¿Podia permanecer neutral en una cuestion que á mas de afectarle directamente presentaba el paralelo entre la justicia y la ambicion? ¿qué menos podia hacer el papa que tomar una parte activa y pública, aunque indirecta, en el descontento escitado en Italia por las invasiones de la república?

Entretanto empero la propaganda de las ideas revolucionarias continuaba produciendo sus efectos. En Roma aprovechóse la oportunidad del carnaval del año 1795 para promover desórdenes, para echar á relucir puñales y cuchillos, para emprender el saqueo de algunas casas principales. El